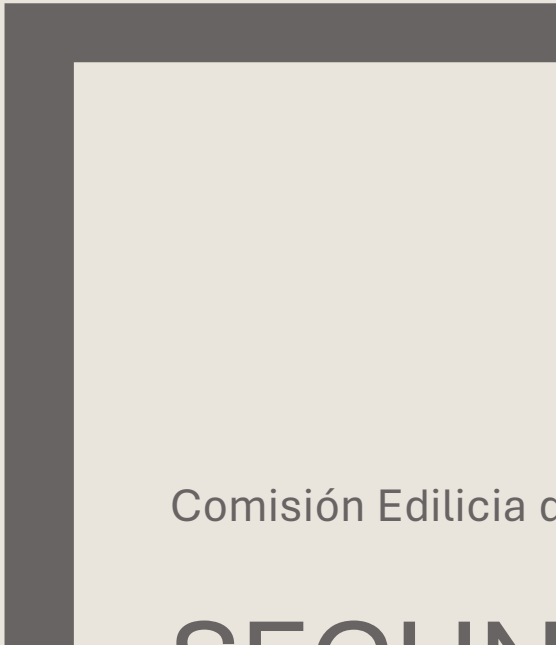


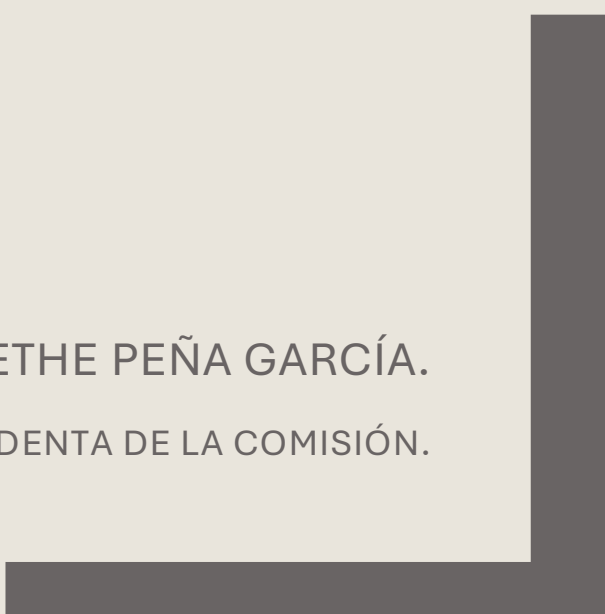


Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia

SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y ACCIONES

MAESTRA LINDA JEANNETHE PEÑA GARCÍA.

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.





2. Índice:

1. Portada	
2. Índice	
3. Agradecimientos.....	
4. Presentación	
5. Introducción	
6. Iniciativas presentadas	
7. Proximos Proyectos	
8. Conclusiones.....	
9. Dedicatoria final.....	

3. Agradecimientos

Quiero comenzar expresando mi agradecimiento al **Mtro. Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Presidente Municipal**, por la confianza y la oportunidad de encabezar la **Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia**. Asumir esta responsabilidad ha significado para mí un ejercicio permanente de servicio, diálogo y atención a los asuntos que inciden directamente en la vida cotidiana de nuestro municipio.

Reconozco también de manera especial a mi **equipo de trabajo: Diana Guzmán, Liliana Leonel, Laura Mulgado, Claudia Peña y Juan Carlos**, por estar presentes en cada etapa de este camino. Gracias por su disposición, profesionalismo y por hacer posible, desde sus distintas responsabilidades, que cada iniciativa y cada tarea pudiera avanzar. Los resultados que hoy presentamos son también reflejo de su esfuerzo.

Mi agradecimiento más importante es para las **y los habitantes de Tlajomulco**, quienes se acercan, señalan necesidades, proponen y nos permiten conocer de primera mano lo que sucede en nuestras comunidades. Cada recorrido, cada gestión y cada acción emprendida parte de escuchar esas voces y buscar respuestas que realmente sean de utilidad.

Presidir esta Comisión me ha permitido reafirmar que servir implica estar cerca, conocer las necesidades del municipio y asumir con seriedad la responsabilidad que nos fue encomendada.

A todas y todos quienes han acompañado este proceso, **gracias por su confianza, por su respaldo y por permitirme servir a Tlajomulco**.

4. Presentación

De conformidad a los artículos 44 fracción XIII del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco que a la letra dice [...] XIII. *Presentar por escrito al Ayuntamiento un informe de las actividades realizadas por la comisión que preside en el mes de septiembre de cada año y cuantas veces se lo requiera el Ayuntamiento; [...]* y artículo 49 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Con fundamento en los principios de legalidad, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, se presenta el Segundo Informe de Actividades correspondiente al segundo año de labores de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga.

Las comisiones edilicias son órganos de trabajo del Ayuntamiento encargados de estudiar, analizar, dictaminar y dar seguimiento a los asuntos que les competen por materia. En este sentido, la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia tiene como función principal supervisar, evaluar y dar seguimiento al correcto funcionamiento de la administración municipal, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de la normatividad aplicable.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 fracción IX y 74 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, esta comisión impulsa acciones, acuerdos y mecanismos que fortalezcan el control interno, la supervisión de procesos y el uso responsable de los recursos

públicos, siempre en beneficio de la confianza ciudadana y el buen gobierno.

Este documento refleja el trabajo desarrollado durante este segundo año de gobierno, en el que hemos sumado esfuerzos con las distintas áreas del Gobierno Municipal, dependencias estatales, otros municipios, organismos de la sociedad civil y, por supuesto, con las y los ciudadanos que dan sentido a nuestra labor.

Más allá de un recuento de actividades, este informe es el reflejo de un año más de retos y aprendizajes, pero también de avances concretos y logros que son fruto del trabajo en equipo, de la coordinación interinstitucional y de la confianza de la ciudadanía.

Con esta presentación, refrendo mi compromiso de seguir trabajando con apertura, diálogo y determinación, convencida de que solo con unidad, honestidad y visión de futuro podremos seguir construyendo el Tlajomulco que todas y todos merecemos.



5. Introducción

Un gobierno que funciona correctamente requiere instituciones que escuchen, supervisen, den seguimiento y actúen con responsabilidad frente a las necesidades de la población. La inspección y la vigilancia forman parte de ese ejercicio de gobierno, no únicamente como mecanismos de control, sino como herramientas para prevenir irregularidades, mejorar los procesos administrativos y contribuir a que las disposiciones municipales se cumplan de manera efectiva.

Bajo esta visión, la **Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga** ha desarrollado durante este periodo una agenda orientada al fortalecimiento institucional, la revisión de asuntos de competencia municipal, el seguimiento de acciones administrativas y la atención de situaciones que tienen un impacto directo en la vida cotidiana de las y los habitantes.

El presente **Informe de Actividades** reúne los principales trabajos, iniciativas y gestiones realizadas durante el periodo **septiembre de 2025 a agosto de 2026**, con el propósito de ofrecer un ejercicio de rendición de cuentas claro y accesible sobre las acciones impulsadas desde esta Comisión.

A lo largo de este año se abordaron temas relacionados con la actualización de instrumentos normativos, la generación de mecanismos de colaboración con instituciones y organismos, así como propuestas encaminadas al mejoramiento de vialidades, el ordenamiento de la vía pública y la atención de problemáticas que afectan la movilidad, la seguridad y las condiciones de vida en distintas zonas del municipio.

De manera particular, se dio seguimiento a proyectos de rehabilitación de infraestructura y vialidades, procurando que las necesidades planteadas por las comunidades fueran incorporadas a la agenda municipal. Asimismo, ante las contingencias e inundaciones que afectaron diversas zonas de Tlajomulco, se realizaron recorridos en campo para conocer directamente las condiciones de las áreas afectadas, identificar daños y contribuir a la

integración de información que permitiera valorar mecanismos de apoyo y recuperación para las familias y personas perjudicadas.

Otro de los ejes que comienza a tomar especial relevancia para el siguiente periodo es el **ordenamiento y recuperación de la vía pública**, entendiendo que contar con calles y espacios públicos accesibles, libres de obstáculos y en condiciones adecuadas es fundamental para garantizar una movilidad segura y mejorar la convivencia urbana. Por ello, se plantea avanzar en la construcción de un programa municipal que permita atender esta problemática desde una perspectiva integral y preventiva.

El trabajo de la Comisión también ha buscado fortalecer la coordinación entre las distintas áreas del Ayuntamiento, reconociendo que los retos del municipio requieren respuestas que trasciendan una sola dependencia o instancia. La vinculación institucional, el diálogo con quienes conocen las problemáticas desde territorio y el seguimiento puntual de los asuntos son elementos indispensables para transformar las necesidades detectadas en acciones concretas.

Más allá de presentar una relación de actividades, este informe representa un ejercicio de responsabilidad frente a quienes depositan su confianza en las instituciones municipales. Cada iniciativa, gestión, recorrido y propuesta forma parte de un esfuerzo por contribuir a una administración pública más ordenada, cercana, eficiente y orientada a resultados.

Los avances alcanzados durante este primer año también permiten identificar nuevos retos. Por ello, la Comisión mantiene una agenda abierta para continuar trabajando en materia de inspección, vigilancia, regulación, infraestructura, movilidad, prevención y recuperación de espacios públicos, siempre con una visión de mejora continua y con la participación de las distintas áreas de gobierno y de la sociedad.

Este informe da cuenta de lo realizado, pero también marca el punto de partida para lo que sigue: continuar construyendo soluciones, atender lo que aún está pendiente y mantener la mirada puesta en las necesidades reales de Tlajomulco y de sus comunidades.

6. Iniciativas Presentadas.

1.- Iniciativa de Convenio de colaboración con IAPEJ

Se trabajó en la generación de un convenio de colaboración con el **Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Estado de Jalisco (IAPEJ)**, con el objetivo de fortalecer la coordinación institucional y generar acciones que contribuyan al bienestar y desarrollo de las juventudes.



2. Convenio de colaboración con Clínica Stela.

Como parte de las acciones encaminadas a fortalecer la vinculación entre el Gobierno Municipal y las instituciones que brindan servicios especializados, se impulsó un **Convenio de Colaboración con Clínica Stela**, con el propósito de establecer una alianza que permita acercar servicios de fisioterapia a las y los habitantes de Tlajomulco en condiciones más accesibles.

A través de esta colaboración se busca generar **beneficios preferenciales para la población**, contemplando descuentos y tarifas especiales en los servicios de fisioterapia, así como la posibilidad de otorgar algunas sesiones de manera gratuita y otras a un costo reducido, de acuerdo con los mecanismos que se establezcan en el marco del convenio.

Uno de los objetivos principales es que estos servicios puedan llegar a más personas, por lo que se contempla la participación de Clínica Stela en las **Ferias de Salud y módulos itinerantes que realiza el Gobierno Municipal**, acercando orientación y atención especializada a las comunidades y facilitando que la ciudadanía conozca y pueda acceder a alternativas de atención fisioterapéutica.

De igual manera, se plantea fortalecer la atención dirigida a las y los **deportistas del municipio**, generando un mecanismo de enlace que permita canalizarlos con profesionales de fisioterapia para recibir sesiones gratuitas y/o servicios con costos preferenciales. Con ello, se busca contribuir a la prevención de lesiones, recuperación física y continuidad de sus actividades deportivas.

Esta alianza representa una oportunidad para **sumar capacidades entre el sector privado y el Gobierno Municipal**, aprovechando la experiencia y los

servicios especializados de Clínica Stela para ampliar las alternativas disponibles para la población.

La intención es que el convenio se traduzca en **beneficios reales y accesibles**, particularmente para quienes, por cuestiones económicas, encuentran dificultades para acceder de manera constante a servicios de fisioterapia, así como para quienes practican alguna disciplina deportiva y requieren acompañamiento profesional para cuidar su salud física.

Con esta colaboración, la Comisión reafirma la importancia de generar alianzas que permitan ampliar el alcance de las acciones municipales y acercar servicios especializados directamente a las comunidades de Tlajomulco.



3. Rehabilitación de Calle Nogal, en Colonia Unión del Cuatro.

Esta iniciativa surge a partir de la **solicitud planteada por el representante legal de Salud Digna**, institución que cuenta con un establecimiento fijo ubicado sobre esta vialidad y que, de manera constante, recibe a personas provenientes de distintas zonas del municipio para acceder a servicios relacionados con su salud.

Durante el acercamiento se expuso la problemática que actualmente presenta esta calle, particularmente las **malas condiciones de la superficie de rodamiento, el deterioro de la vialidad y las condiciones poco adecuadas para el tránsito peatonal**, situación que afecta tanto a quienes viven en los alrededores como a las personas que diariamente acuden al establecimiento.

La problemática adquiere especial relevancia debido a que, por la naturaleza de los servicios que se brindan en el lugar, es frecuente la presencia de **personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas con movilidad reducida y pacientes que pueden encontrarse en condiciones físicas que dificultan su desplazamiento**. Para estos grupos, transitar por una vialidad deteriorada representa mayores dificultades y puede incrementar los riesgos de caídas o accidentes.

A ello se suma la necesidad de contar con **banquetas y espacios peatonales con mejores condiciones de accesibilidad e inclusión**, que permitan desplazarse de manera más segura y digna, especialmente para quienes utilizan silla de ruedas, bastón, andadera o requieren algún tipo de apoyo para caminar.

Por lo anterior, desde la Comisión se dio seguimiento a la petición y se planteó la **rehabilitación de la vialidad**, considerando no solamente la

mejora de la superficie de la calle, sino la necesidad de analizar las condiciones del entorno peatonal y generar, en la medida de las posibilidades del proyecto, espacios que respondan a criterios de accesibilidad y seguridad.

La intervención representa una acción que puede beneficiar directamente a las familias que habitan en la zona, a las personas que transitan diariamente por esta vialidad y a quienes acuden a recibir atención médica o realizar algún estudio. Se busca que una necesidad identificada desde territorio pueda convertirse en una mejora concreta de infraestructura y movilidad.

Esta iniciativa refleja también la importancia de mantener **canales de comunicación abiertos entre el Gobierno Municipal, instituciones, establecimientos y ciudadanía**, ya que muchas de las necesidades de infraestructura se conocen precisamente a través de quienes viven, trabajan o prestan servicios en las distintas comunidades.

El objetivo final es contribuir a que las vialidades municipales sean **más seguras, accesibles y funcionales**, particularmente en aquellos puntos donde diariamente convergen personas que requieren condiciones adecuadas para trasladarse y acceder a servicios esenciales.



4. Rehabilitación de Avenida del Cortijo, Fraccionamiento Puerta Real.

La rehabilitación de Avenida del Cortijo, en el fraccionamiento Puerta Real, surge como respuesta a las diversas solicitudes y necesidades que han sido planteadas de manera reiterada por las y los vecinos de esta comunidad.

Durante este periodo hemos mantenido un acercamiento constante con las y los habitantes del fraccionamiento, escuchando sus inquietudes, recorriendo la zona y dando seguimiento a las principales problemáticas que afectan su entorno. Esta comunicación permanente nos ha permitido identificar de primera mano las condiciones que requieren atención y establecer prioridades para buscar soluciones desde el ámbito municipal.

Entre las principales necesidades señaladas se encuentra el estado de la vialidad, que representa una vía importante para la movilidad cotidiana de quienes habitan en Puerta Real y de las personas que transitan por la zona. Las condiciones de la avenida tienen un impacto directo en los desplazamientos diarios, por lo que su rehabilitación representa una intervención necesaria para mejorar la seguridad vial, la movilidad y las condiciones generales del entorno urbano.

Por ello, se impulsó la atención de esta vialidad, buscando que la intervención responda a las necesidades reales de la comunidad y contribuya a generar un espacio más funcional y seguro para peatones, automovilistas y habitantes del fraccionamiento.

Más allá de una obra de infraestructura, esta acción es resultado del **trabajo cercano y continuo con la comunidad**. La atención de las necesidades de Puerta Real forma parte de una agenda que hemos venido construyendo

junto con sus habitantes, con el propósito de mejorar progresivamente su entorno y contribuir a una mejor calidad de vida para las familias que ahí viven.

El compromiso es mantener este acompañamiento y continuar dando seguimiento a las solicitudes pendientes, entendiendo que mejorar una comunidad requiere escuchar, gestionar, coordinar y dar continuidad a las acciones hasta obtener resultados concretos.

La rehabilitación de Avenida del Cortijo representa así un paso más dentro de este trabajo conjunto con las y los vecinos de Puerta Real, reafirmando que las necesidades planteadas desde las comunidades deben formar parte de las prioridades de la agenda municipal.



5. Programa Municipal de Ordenamiento y Recuperación de la Vía Pública

Hace algunos días, fue turnado formalmente a esta Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia el proyecto relacionado con el **Programa Municipal de Ordenamiento y Recuperación de la Vía Pública para la Movilidad y la Seguridad Vial en el Municipio**, con el propósito de comenzar de manera formal con su análisis, construcción y desarrollo.

Si bien este turno representa el inicio formal de los trabajos al interior de la Comisión, la necesidad de desarrollar una estrategia de estas características ya había sido identificada y planteada previamente en diversas mesas de trabajo, en las que se había hablado sobre la importancia de contar con una herramienta que permitiera atender de manera ordenada las problemáticas relacionadas con el uso, ocupación y recuperación de la vía pública.

Ahora, esta propuesta comienza a materializarse y representa una oportunidad para pasar de las conversaciones iniciales a la construcción de un plan integral, estructurado y con una visión de mediano y largo plazo, que permita establecer criterios claros de intervención y coordinación entre las distintas áreas involucradas.

La intención no es desarrollar una acción aislada, sino construir un programa que contemple diferentes componentes relacionados con movilidad, seguridad vial, accesibilidad, ordenamiento urbano, recuperación de espacios, circulación peatonal y vehicular, así como la identificación y atención de puntos de conflicto.

Para su implementación, se plantea comenzar con una primera etapa en una zona específica del municipio, particularmente en aquellos puntos que presenten mayores conflictos, concentración de personas, alta afluencia

vehicular o peatonal, o problemáticas recurrentes relacionadas con el uso de la vía pública.

Esta primera intervención permitirá contar con una especie de etapa piloto, en la que podremos identificar qué acciones funcionan, cuáles requieren ajustes y qué mecanismos de coordinación ofrecen mejores resultados. La intención será aprender de esta primera experiencia para posteriormente fortalecer el modelo y llevarlo, de manera gradual, a otras zonas de Tlajomulco.

La construcción del programa también deberá considerar la realidad particular de cada comunidad, evitando aplicar una misma solución de manera generalizada. Las necesidades de una zona con alta concentración comercial o peatonal pueden ser distintas a las de una colonia habitacional, un corredor vial o una zona con alta actividad de transporte.

Por ello, uno de los principales objetivos será generar un diagnóstico territorial, identificar las problemáticas prioritarias y establecer acciones que puedan ser evaluadas mediante resultados concretos.

Este proyecto representa uno de los retos importantes para el siguiente periodo de trabajo de la Comisión, ya que implica coordinación, planeación y seguimiento permanente. El objetivo será construir una estrategia que pueda crecer progresivamente y convertirse en una herramienta municipal útil para ordenar, recuperar y hacer más seguros nuestros espacios de movilidad, siempre procurando un equilibrio entre las necesidades de quienes transitan, habitan, trabajan y desarrollan actividades económicas en las distintas zonas del municipio.

Más que resolver una problemática de manera inmediata y aislada, buscamos sentar las bases de un modelo de intervención progresivo y replicable, que pueda comenzar en una zona, ser evaluado, perfeccionado y posteriormente extenderse a más comunidades de Tlajomulco.



6. Programa de capacitaciones para centros de rehabilitación.

Como parte de las acciones para fortalecer la atención, prevención y regulación de los **centros de rehabilitación y atención a las adicciones** del municipio, se desarrolló un programa de capacitaciones en coordinación con la **Dirección de Prevención de Adicciones y Salud Mental**.

El programa estuvo integrado por **11 sesiones de capacitación**, en las que participaron distintas dependencias municipales vinculadas con la regulación, operación, salud, seguridad y funcionamiento de estos establecimientos. La participación interinstitucional permitió brindar información y herramientas a los responsables de los centros, así como aclarar procedimientos y requisitos necesarios para avanzar en su regularización.

Con estas acciones se busca fortalecer el cumplimiento de la normativa aplicable, promover mejores condiciones de atención y generar una coordinación permanente entre los centros y las autoridades municipales, contribuyendo a que las personas que reciben estos servicios cuenten con espacios más seguros, ordenados y adecuados para sus procesos de recuperación.

7. Mesa de trabajo estratégica con ISSSTE.

En el mes de **febrero** se llevó a cabo una **mesa estratégica de trabajo con el ISSSTE**, con el objetivo de abordar de manera coordinada diversas situaciones relacionadas con el entorno de sus instalaciones y las condiciones de la zona.

Durante esta reunión se revisaron temas prioritarios como la **regularización del predio**, buscando avanzar en la atención de los aspectos administrativos y jurídicos necesarios para brindar certeza sobre el inmueble y facilitar la coordinación institucional.

Asimismo, se abordaron acciones relacionadas con la construcción de **avenidas más seguras y funcionales**, considerando las condiciones de movilidad, circulación y seguridad vial en el entorno, así como la necesidad de mejorar las condiciones para peatones y usuarios de los servicios.

Otro de los puntos importantes fue el **ordenamiento de los comercios ubicados en la zona**, procurando generar condiciones de mayor organización y armonía entre la actividad comercial, la movilidad y el funcionamiento cotidiano del sector.

Esta mesa permitió establecer un espacio de diálogo entre las instituciones involucradas para identificar problemáticas, plantear alternativas y definir líneas de seguimiento. La intención es que estos acuerdos puedan traducirse progresivamente en acciones que contribuyan a mejorar el entorno, fortalecer la seguridad y brindar mayor orden a una zona que diariamente recibe a trabajadores, pacientes, comerciantes y ciudadanía en general.

El trabajo continuará mediante el **seguimiento de los acuerdos y la coordinación entre las áreas correspondientes**, entendiendo que la atención integral de estas problemáticas requiere la participación conjunta de las instituciones y dependencias involucradas.

8. Iniciativa del Reglamento de Inspección Sanitaria

Como parte de los trabajos para fortalecer la regulación y vigilancia en materia sanitaria dentro del municipio, se presentó la **iniciativa del Reglamento de Inspección Sanitaria**, misma que fue turnada a la **Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia** para su análisis, estudio y posterior trabajo.

Este turno representa un **paso firme y claro para avanzar en la construcción de un marco regulatorio municipal** que permita establecer con mayor precisión las facultades, procedimientos y criterios relacionados con la inspección sanitaria, así como fortalecer la coordinación entre las áreas involucradas.

La iniciativa busca generar reglas más claras y herramientas que permitan realizar las labores de inspección de manera ordenada, transparente y con apego a la normativa aplicable, procurando que los establecimientos y actividades sujetos a vigilancia cumplan con las condiciones necesarias para proteger la salud y el bienestar de la población.

A partir de este momento, desde la Comisión asumimos el compromiso de **analizar, enriquecer y trabajar esta propuesta de manera responsable**, escuchando a las áreas técnicas y a los sectores involucrados, con la finalidad de construir un reglamento que no solamente responda a las necesidades actuales, sino que permita fortalecer las capacidades del municipio en materia de prevención, inspección y vigilancia sanitaria.

Este primer paso abre la puerta a un trabajo que deberá realizarse con seriedad y visión de largo plazo, porque contar con **reglas claras, procesos definidos y una autoridad con herramientas adecuadas** es fundamental

para avanzar hacia un municipio más ordenado, responsable y seguro para todas y todos.



Nuevo reglamento

Tlajomulco alista reglas para negocios que manejan animales

Tlajomulco propuso crear un nuevo Reglamento de Inspección y Vigilancia para regular los establecimientos que manejan animales y productos de origen animal, con facultades para que inspectores municipales supervisen condiciones sanitarias, bienestar animal y cumplimiento de normas.

La iniciativa contempla visitas a comercios y negocios, emisión de recomendaciones y la aplicación de multas, sanciones o clausuras en caso de irregularidades.

La regidora Linda Peña, presidenta de la Comisión de Inspección y Vigilancia, explicó que la propuesta busca proteger la salud pública y evitar el maltrato animal, además de establecer con precisión las atribuciones de los inspectores.

"¿Qué es lo que buscamos con este reglamento?, ¿cuál es su objetivo principal? Pues proteger la salud pública de las familias de Tlajomulco. ¿Qué queremos? Que todos los alimentos que llegan a las mesas de las familias cuenten con las



condiciones sanitarias y de higiene necesarias para que estos productos sean aptos para el consumo. Pero también, por otro lado, protegemos el bienestar animal; es decir, que, si

bien cumplen una función dentro de la cadena alimentaria, los animales deben tener las mejores condiciones; que todo su manejo se lleve a cabo en establecimientos idóneos, que

cumplan con todas las normas, los reglamentos y los permisos y, sobre todo, que estos animales no sean sometidos a ningún tipo de sufrimiento, estrés o violencia al cumplir esta función".

Peña señaló que la Dirección de Inspección y Vigilancia ya cuenta con el nombramiento para realizar estas tareas, pero carece de un reglamento que precise sus atribuciones y procedimientos.

La propuesta surgió tras mesas de trabajo entre la Coordinación de Trámites y Servicios, la Dirección de Inspección y Vigilancia, la Sindicatura Municipal y la Dirección de Inspección Sanitaria. El objetivo fue definir las funciones de quienes supervisarán establecimientos relacionados con animales y productos derivados.

En caso de aprobación, el reglamento establecerá las bases para verificar condiciones de salud, seguridad e higiene, así como los permisos correspondientes. También permitirá determinar las medidas ante posibles incumplimientos. La propuesta incluye que los inspectores porten gafete y chaleco oficiales durante sus labores, con el fin de que la ciudadanía pueda identificarlos.

7. Proximos Proyectos.

a) Programa “Corredores Comerciales Seguros”.

El Objetivo de este programa es reubicar y concentrar comerciantes ambulantes en zonas específicas para tener un mejor control de las vialidades y de los comercios semifijos.

- Se va identificar las vialidades críticas (hospitales, templos, plazas comerciales, plazas municipales, escuelas y/o vialidades principales).
- Crear zonas autorizadas o corredores autorizados para los comerciantes.
- Señalización visible de áreas permitidas y las no permitidas.

b) Operativos interinstitucionales permanentes.

Se buscará establecer una **coordinación interinstitucional permanente y efectiva** entre las áreas de Movilidad, Inspección y Vigilancia, Seguridad Pública y la Regiduría, con el propósito de diseñar y llevar a cabo operativos de manera conjunta, ordenada y estratégica.

La finalidad será sumar las capacidades, atribuciones y recursos de cada dependencia para atender de manera integral las problemáticas que se presentan en **zonas críticas, puntos de alta afluencia peatonal y vehicular, así como corredores con intensa actividad comercial**, evitando acciones aisladas y procurando una intervención mejor planeada.

Esta coordinación permitirá establecer con mayor claridad las responsabilidades de cada área, mejorar la comunicación durante los operativos y dar seguimiento a los resultados obtenidos, con la intención de generar **acciones más eficientes, oportunas y con mayor impacto en el ordenamiento de la vía pública, la movilidad y la seguridad vial.**

c) Campaña de regularización gratuita.

- Convocar a los puestos ambulantes que no cuenten con permiso en la vía pública para regularizarse;
- Facilitar tramites y acercarlos;
- Ofrecer alternativas o reubicaciones (tianguis o mercados).



8.- Conclusiones

Este segundo año de trabajo al frente de la **Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia** ha sido una oportunidad para conocer de cerca las necesidades de nuestro municipio, escuchar a sus comunidades y transformar muchas de sus inquietudes en gestiones, iniciativas y acciones concretas.

Durante este periodo avanzamos en proyectos relacionados con la rehabilitación de vialidades, el fortalecimiento de la coordinación institucional, la atención de contingencias e inundaciones y la generación de nuevas alianzas que permitan acercar mejores servicios a la población. Cada una de estas acciones representa un esfuerzo conjunto y, sobre todo, el compromiso de seguir construyendo soluciones desde el territorio.

Sabemos que aún existen retos importantes. Por ello, el siguiente periodo será una etapa de continuidad y nuevos proyectos, entre ellos el desarrollo del **Programa Municipal de Ordenamiento y Recuperación de la Vía Pública para la Movilidad y la Seguridad Vial**, que comenzará con una primera intervención piloto para evaluar resultados y, posteriormente, llevar este modelo a otras zonas del municipio.

También continuaremos dando seguimiento a las obras que actualmente se encuentran en ejecución, a las necesidades de infraestructura y a las comunidades que requieren atención, procurando que cada gestión tenga seguimiento y pueda convertirse en un resultado tangible.

Agradezco a las distintas áreas del Gobierno Municipal, instituciones, organizaciones, vecinos y, de manera muy especial, a mi **equipo de trabajo**,

por acompañar cada uno de estos esfuerzos. Su dedicación ha sido fundamental para avanzar.

A las y los ciudadanos de Tlajomulco, gracias por acercarse, por señalar lo que hace falta y por confiar en que desde esta Comisión podemos contribuir a mejorar nuestro municipio.

Lo realizado durante este año nos deja avances, pero también nuevos retos. Los asumimos con responsabilidad y con la convicción de que todavía podemos hacer mucho más.

Seguiremos escuchando, gestionando y trabajando cerca de la gente para construir un **Tlajomulco más ordenado, seguro, accesible y con mejores condiciones para todas y todos.**



9.- Dedicatoria final

Dedico este informe a las **familias de Tlajomulco**, a quienes todos los días construyen, desde sus calles y comunidades, el municipio que queremos.

A quienes se acercan, confían, proponen y nos recuerdan que servir tiene sentido cuando nuestro trabajo logra convertirse en mejores condiciones para la vida de las personas.

Y de manera muy especial, a **mi familia y a mi equipo de trabajo**, por acompañarme, impulsarme y ser parte fundamental de cada paso. Gracias por estar, por creer y por recordarme siempre que vale la pena seguir dando lo mejor.

Este trabajo es por Tlajomulco, por su gente y por todo lo que aún podemos construir juntos.



Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia.

Maestra Linda Jeannethe Peña García

**Regidora del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco.**